



Causa No. 006-2018-TCE/012-2018-TCE/013-2018-TCE (acumulada)

CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

AL PÚBLICO EN GENERAL. SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 006-2018-TCE/012-2018-TCE/013-2018-TCE (acumulada), SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"CAUSA No. 006-2018-TCE/012-2018-TCE/013-2018-TCE (acumulada)

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 29 de marzo de 2018.- Las 10h30.- **VISTOS.-** Agréguese al proceso el escrito en un original en una (1) foja, suscrito por el abogado Xavier Palacios Abad, en representación del señor Pedro Antonio Freire López, ingresado por Secretaría General de este Tribunal el 29 de marzo de 2018, a las 09h29 y recibido en este despacho el mismo día, mes y año, a las 09h42, mediante el cual solicita "...se sirva conferirme, por medio de secretaría, una copia de la grabación de audio y video de la audiencia llevada a cabo dentro de esta causa el 27 de marzo de 2018 a las 10h00...". En atención al mismo, dispongo: **PRIMERO.-** En el plazo de un (1) día, el responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información de esta Institución, remita a este despacho en un medio magnético, copia del audio de la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento realizada en el Auditorio del Tribunal Contencioso Electoral el 27 de marzo de 2018, a las 10h00. **SEGUNDO.-** En el mismo plazo, esto es un (1) día, el responsable de la Unidad de Comunicación Social de este Tribunal, remita a este despacho en un medio magnético, copia del video de la mencionada diligencia judicial efectuada dentro de la presente causa. **TERCERO.-** Para el efecto, notifíquese el contenido de este auto a los encargados de las áreas indicadas para que den cumplimiento a lo ordenado. **CUARTO.-** El abogado Xavier Palacios Abad o señor Pedro Freire, según corresponda, deberán acercarse a la Relatoría de este despacho para la entrega de lo solicitado, el martes 3 de abril de 2018 en horas laborables, previa la suscripción del acta entrega-recepción respectiva. **QUINTO.-** Notifíquese al señor Martín Felipe Ogaz Oviedo y su abogado Eduardo Picuasi el texto del presente auto y copia certificada del escrito presentado, en las direcciones electrónicas y casilla contencioso electoral señaladas. **SEXTO.-** A los señores abogado Eduardo del Pozo y licenciado Eddy Sánchez, notifíquese el presente auto, en los domicilios señalados para el efecto. **SÉPTIMO.-** Siga actuando la abogada Sandra Pinto Hormaza, Secretaria Relatora. **OCTAVO.-** Publíquese en la cartelera virtual-página web www.tce.gob.ec del Tribunal Contencioso Electoral.- **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-** f) Dr. Patricio Baca Mancheno **PRESIDENTE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL"**.

Particular que comunico para los fines de ley.

Certifico.- Quito, D.M., 29 de marzo de 2018.

Ab. Sandra Pinto Hormaza
SECRETARIA RELATORA

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abajoal N37-49 y Parícuti
PBX: (093) 02 381 0000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec

